



CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho del señor Juez, para proveer.
Palmira (V), 17 de junio de 2022.

MARIBEL ARBOLEDA ÁLVAREZ

Secretaria

AUTO No. 1383
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandada: INGRI YANETH CRUZ OSPINA.
Radicación: 7652041089001-2022-00187-00

Palmira (V), diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Reunidos los requisitos exigidos por los arts. 82, 83, 422, 424, 430 y 468 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

LIBRAR Mandamiento de Pago en favor de **BANCO DE BOGOTÁ S.A.** (NIT. No. **860.003.964-4**), y en contra de **INGRI YANETH CRUZ OSPINA** (C.C. No. **38.641.218**), con domicilio principal en la ciudad de Palmira, por las siguientes sumas de dinero:

1.- Por la suma de **\$35.097.267** por concepto de capital insoluto, contenido en el **PAGARÉ No. 38641218**.

2.- Por los intereses de mora causados y no pagados desde el **23 DE DICIEMBRE DE 2021**, a la tasa máxima que de ellos certifique la Superintendencia financiera, hasta el pago total de la obligación.

3.- Sobre costas y agencias en derecho, se resolverá en el momento procesal oportuno.

4.- Notifíquese de manera personal el contenido de la presente providencia a la ejecutada de conformidad con el artículo 431 del C. G del P., informándole que cuenta con cinco (05) días hábiles para pagar y/o diez (10) días para que propongan las excepciones a la demanda, los cuales corren conjuntamente.

5.- Imprímase el procedimiento del proceso ejecutivo.

6.- **RECONCER** personería para actuar al doctor **JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA**, abogado titulado en ejercicio profesional, portador de la T.P. No. **16.627** del C.S.J., como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

**JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PALMIRA**

SECRETARIA

En Estado No. **93** de hoy, se notifica a las partes el auto anterior. De igual manera se fija en el estado electrónico de la página web de la Rama Judicial.

Fecha: **21/06/2022**

Maribel Arboleda Álvarez
Secretaria

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcfbc4aeaa42a0bece8de95745558da8fb5fd58b79ec31efa8eb3bd89a6f5b80**

Documento generado en 20/06/2022 07:49:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>